



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

929*Nombramiento funcionario de carrera*

Se hace pública la Resolución de Alcaldía núm. 47 de fecha 01/02/2021, que ha resuelto:

«En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y otra legislación concordante.

Antecedentes

Dado el contenido del expediente E0351/1/2019, correspondiente a la aprobación de la convocatoria y bases específicas para regir el proceso selectivo para cubrir, como funcionario de carrera, 2 plazas vacantes de la categoría de Policía local del Ayuntamiento de Ferreries, mediante el procedimiento extraordinario, (publicadas en el BOIB núm. 16, de fecha 6 de febrero de 2020).

Dado que mediante la resolución de Alcaldía núm. 389, de fecha 21/07/2020, se resolvió aprobar la relación del único aspirante que superó este proceso selectivo, publicado en el BOIB núm. de 132, de fecha, 25 de julio de 2020.

Dado que mediante la Resolución de Alcaldía núm. 405, de fecha 29 de julio de 2020, se resolvió nombrar funcionario en prácticas de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, del subgrupo C1 de clasificación, del Ayuntamiento de Ferreries, al único aspirante que superó el proceso selectivo, Sr. Sergio Salleras Navarro, con DNI 43.149.860C.

Vista la evaluación realizada por el señor Simón Bosch Cardona, designado tutor para evaluar las prácticas, en la que consta que el Sr. Salleras Navarro, ha superado la fase de prácticas de conformidad con lo establecido en los artículos del 180 al 182 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

Vista la propuesta del presidente del Tribunal Qualificador.

Fundamentos jurídicos

1. Artículo 56 de la Ley 3/2007, de fecha 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, referido a la adquisición de la condición de personal funcionario.
2. Artículo 62 del Real Decreto 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, referido a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Nombrar al Sr. Sergio Salleras Navarro, con DNI 43.149.860C, **funcionario de carrera**, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, del subgrupo C1 de clasificación, del Ayuntamiento de Ferreries, que ha sido calificado como apto para haber superado el periodo de prácticas de seis meses.

Segundo. Notificar esta Resolución al interesado y en la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización (Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares) para su conocimiento.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Cuarto. La toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución en el BOIB. "

Ferrerries, 1 de febrero de 2021

La alcaldesa

Joana Febrer Rotger